SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

ANEXO 1

MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN

INFORMACION DEL SOLICITANTE	
REGIONAL	NORTE DE SANTANDER
CENTRO O DEPENDENCIA	DESPACHO REGIONAL
SEDE / MUNICIPIO	CUCUTA
NOMBRE DEL SOLICITANTE	WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
CARGO	DIRECTOR
FECHA	17/9/2021
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA REGIONAL SENA NORTE DE SANTANDER.

TIPO DE INTERVENCIÓN

ADECUACIÓN

ES EL CAMBIO DE USO DE ESPACIOS, MODIFICACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y/O ESTRUCTURAL O MODERNIZACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN O PARTE DE ELLA, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA TOTAL DEL INMUEBLE ORIGINAL SIN INCREMENTAR SU ÁREA CONSTRUÍDA

	CERTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL GASTO		
	DESCRIPCIÓN	**VALIDACIÓN**	**OBSERVACIONES**
INFORMACIÓN REQUERIDA	Aparte del Plan de Adquisiciones donde conste el proyecto de adecuación.	SI	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP.	SI	
	Estudio previo, estudio del sector, descripción detallada del presupuesto (entregado en formato Excel firmado por el Arquitecto o Ingeniero de la Regional) y especificaciones técnicas para cada ítem.	SI	
	Situación de tenencia del inmueble — PROPIO	SI	
	Descripción del proyecto y registro fotográfico del estado actual del área a intervenir.	SI	
	Área a intervenir en m2	N/A	
	Valor por metro cuadrado m2 de adecuación	N/A	
	Levantamiento arquitectónico y la propuesta arquitectónica debidamente acotada.	N/A	
	Concepto de un ingeniero calculista o estructural, si la intervención comprende elementos estructurales y muros.	N/A	
	Diseños eléctricos si aplica.	N/A	
	Diseños hidrosanitarios si aplica.	N/A	
	Licencia de construcción o la comunicación escrita por parte de la autoridad competente donde se informe al SENA que la adecuación no necesita licencia de construcción. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patimonios arquitectónicos	N/A	
	Análisis y aplicación de normas de orden nacional y local para el proyecto (ver anexo 2 Circular No.3-2014-000154).	N/A	
	Disponibilidad de servicios públicos emitida por las empresas prestadoras del servicio, en caso de incrementarse el consumo por los nuevos requerimientos	N/A	
	En caso de la instalación de nuevos equipos que funcionen con corriente eléctrica, se requiere concepto de disponibilidad de carga, emitido por un Ingeniero eléctrico	N/A	
	Cumplimiento de normas de accesibilidad (ver anexo 2 Circular No.3-2014-000154)	SI	
	Cumplimiento de normas ambientales (ver anexo 2 Circular No.3-2014-000154)	SI	
NOMBRE Y FIRMA DEL ARQUITECTO O INGENIERO DE LA REGIONAL			Pablo José Albarracín Ramírez
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR REGIONAL O SUBDIRECTOR DE CENTRO			Wilmar manuel Cepeda basto
Certifico la existencia de la documentacion referenciada y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de acuerdo con los lineamientos legales.			